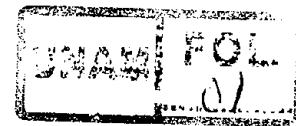




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**RESOLUCIÓN C.O. N° 135-2010-UNAM**

Samegua, 05 de Mayo del 2010

**VISTO:**

El Oficio N° 0207-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 29 de Abril del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa elevando propuesta de Actividades y Presupuesto por el Aniversario de la UNAM, Oficio N° 002-2010-CA/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 29 de Abril del 2010, con Registro 1753, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 002-2010-CA/UNAM, de fecha 21 de Abril del 2010, el Abog. Víctor Silva Acevedo eleva Propuesta de Actividades y Presupuesto por el Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0207-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 29 de Abril del 2010, la Vicepresidencia Administrativa eleva propuesta de Actividades y Presupuesto por el Aniversario de la UNAM, formulado por el Presidente de la Comisión de Actividades del Aniversario de la UNAM, para su revisión y posterior aprobación en sesión de Comisión Organizadora;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 04 de Mayo del 2010;

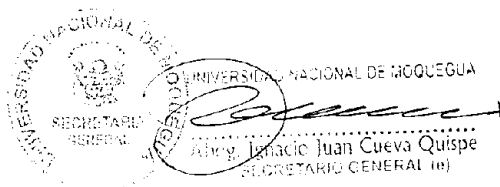
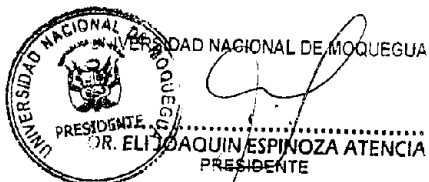
**SE RESUELVE:**

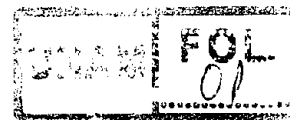
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la propuesta de actividades por el aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto de S/. 12,000.00 (Doce Mil y 00/100 Nuevos Soles); la misma que estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, conforme al siguiente detalle:

- Actividades de aniversario S/. 7,000.00 Nuevos Soles
- Almuerzo de confraternidad S/. 3,000.00 Nuevos Soles
- Adquisición de medallas S/. 2,000.00 Nuevos Soles

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN C.O. N° 135-2010-UNAM**

Samegua, 05 de Mayo del 2010

**VISTO:**

El Oficio N° 0207-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 29 de Abril del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa elevando propuesta de Actividades y Presupuesto por el Aniversario de la UNAM, Oficio N° 002-2010-CA/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 29 de Abril del 2010, con Registro 1753, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 002-2010-CA/UNAM, de fecha 21 de Abril del 2010, el Abog. Victor Silva Acevedo eleva Propuesta de Actividades y Presupuesto por el Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0207-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 29 de Abril del 2010, la Vicepresidencia Administrativa eleva propuesta de Actividades y Presupuesto por el Aniversario de la UNAM, formulado por el Presidente de la Comisión de Actividades del Aniversario de la UNAM, para su revisión y posterior aprobación en sesión de Comisión Organizadora;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 04 de Mayo del 2010;

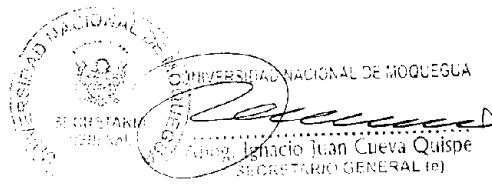
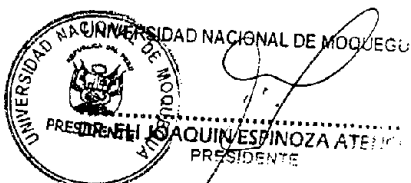
**SE RESUELVE:**

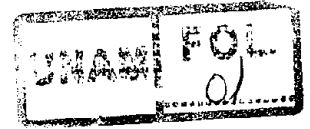
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la propuesta de actividades por el aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto de S/. 12,000.00 (Doce Mil y 00/100 Nuevos Soles); la misma que estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, conforme al siguiente detalle:

- Actividades de aniversario S/. 7,000.00 Nuevos Soles
- Almuerzo de confraternidad S/. 3,000.00 Nuevos Soles
- Adquisición de medallas S/. 2,000.00 Nuevos Soles

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN C.O. N° 135-2010-UNAM**

Samegua, 05 de Mayo del 2010

**VISTO:**

El Oficio N° 0207-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 29 de Abril del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa elevando propuesta de Actividades y Presupuesto por el Aniversario de la UNAM, Oficio N° 002-2010-CA/UNAM, Proveldo de Presidencia de fecha 29 de Abril del 2010, con Registro 1753, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 002-2010-CA/UNAM, de fecha 21 de Abril del 2010, el Abog. Víctor Silva Acevedo eleva Propuesta de Actividades y Presupuesto por el Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0207-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 29 de Abril del 2010, la Vicepresidencia Administrativa eleva propuesta de Actividades y Presupuesto por el Aniversario de la UNAM, formulado por el Presidente de la Comisión de Actividades del Aniversario de la UNAM, para su revisión y posterior aprobación en sesión de Comisión Organizadora;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 04 de Mayo del 2010;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la propuesta de actividades por el aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto de S/. 12,000.00 (Doce Mil y 00/100 Nuevos Soles); la misma que estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, conforme al siguiente detalle:

- Actividades de aniversario                    S/. 7,000.00 Nuevos Soles
- Almuerzo de confraternidad                S/. 3,000.00 Nuevos Soles
- Adquisición de medallas                    S/. 2,000.00 Nuevos Soles

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
**DR. ELISA AQUIN ESPINOZA ATENCIO**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL (e)

